CÓDIGO DE CONDUCTA

EL ROLLO PARQUE ACUÁTICO

En **El Rollo Parque Acuático**, vivirás una gran experiencia en diversión acuática. Por favor, sigue los reglamentos del parque y las indicaciones de nuestro personal de seguridad y guardavidas para evitar contratiempos.

Toda acción u omisión que pudiese constituir una conducta delictiva o que sea contraria a la moral pública o las buenas costumbres será causa de expulsión del parque, sin derecho a reembolsos ni responsabilidad alguna para la empresa, independientemente de las acciones que las autoridades correspondientes estimen procedentes.

CÓDIGO DE CONDUCTA

Queda estrictamente prohibido:

- Faltar a la moral y las buenas costumbres.
- La reventa de boletos o servicios del parque acuático.
- Robos, fraude, riñas, insultos y/o agresiones a nuestro personal y/o visitantes del parque.
- Provocación y/o amotinamientos.
- Cualquier acto o acción que ponga en riesgo su propia seguridad o la de terceros.
- Acosar o faltar al respeto a cualquier persona dentro de nuestras instalaciones.
- Discriminar a cualquier persona por su religión, raza, estrato social, preferencia sexual, nacionalidad, color de piel, etc.
- Fotografiar o filmar a personas sin su consentimiento.
- Atentar contra la integridad física, moral o emocional de cualquier niño o niña.

Cualquier infracción será motivo de sanción o expulsión del parque, sin derecho a reembolso ni responsabilidad alguna para la empresa. En caso de ser necesario, se procederá con la intervención de las autoridades competentes.

POR TU SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE:

ACCESO

No se permite el acceso con:

- Bebidas alcohólicas.
- Envases de vidrio.
- Utensilios de unicel.
- Utensilios que, al romperse, produzcan astillas o esquirlas.
- Inflables grandes.
- Asadores, anafres, tanques de gas, leña o madera.
- Armas blancas o de fuego.
- Aparatos electrodomésticos y de audio (bocinas).
- Drones, cámaras profesionales, acuáticas o cámaras deportivas.
- Balones de fútbol americano.

Tampoco se permite el acceso a:

CÓDIGO DE CONDUCTA

EL ROLLO PARQUE ACUÁTICO

- Personas en estado de ebriedad, bajo la influencia de drogas o enervantes.
- Menores de edad sin la compañía de un adulto que se responsabilice de ellos durante toda su estancia.

Nota: La seguridad y responsabilidad de los niños dependen única y exclusivamente de sus padres, familiares o tutores.

ESTACIONAMIENTO

Se deberá respetar los cajones designados para personas con capacidades diferentes, así como estacionarse únicamente en los espacios autorizados.

ALBERCAS, TOBOGANES Y ATRACCIONES

Antes de utilizar nuestras albercas, toboganes y atracciones, para tu mayor seguridad, lee y respeta el reglamento de cada juego, así como las indicaciones de nuestro personal.

Queda estrictamente prohibido el acceso a:

- Personas en estado de ebriedad.
- Personas con ropa de calle o ropa interior. Únicamente se permite el uso de traje de baño.
- Personas con accesorios de metal. Te sugerimos guardarlos antes de usar las albercas, toboganes y atracciones.

El uso de nuestras albercas, toboganes y atracciones es bajo la responsabilidad de cada usuario.

ÁREAS DE BAÑOS Y VESTIDORES

Se deberán respetar los baños y áreas húmedas. No se permite la entrada a los baños opuestos a personas y niños mayores de 4 años. El incumplimiento será motivo de expulsión del parque, sin derecho a reembolso ni responsabilidad alguna para la empresa. En caso de anomalías graves, se procederá con las autoridades correspondientes.

ÁREAS DE ACCESO RESTRINGIDO

Por tu seguridad, no se permite el acceso a áreas restringidas, fuera de servicio o en mantenimiento, tales como:

- Bodegas y almacenes.
- Cuartos de máquinas.
- Oficinas administrativas.
- Zonas delimitadas y accesos exclusivos para personal autorizado (del parque o la empresa).
- Áreas de servicio en mostrador y/o cajas de punto de venta.
- Talleres.
- Áreas de carga y descarga.
- Cocinas y pasillos de carga.

ÁREA DE FUMADORES

Contamos con áreas debidamente señalizadas para fumar. Hacerlo fuera de estas áreas conlleva una falta a nuestro reglamento.

Se prohíbe fumar marihuana o ingerir cualquier tipo de droga. **Parque Acuático El Rollo** se reserva el derecho de tomar medidas

adicionales contra visitantes que se encuentren en estado de intoxicación.

ÁREAS VERDES Y ECOSISTEMA

Se deberá cuidar todas las instalaciones y áreas verdes del parque. No se permite maltratar, cortar o dañar la vegetación. En caso de daño, será motivo de expulsión sin derecho a reembolso, y el responsable deberá pagar el monto total del daño. De ser necesario, se procederá con las autoridades correspondientes.

PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

No se permite la distribución o publicidad de cualquier tipo, ni la grabación de nuestras instalaciones para fines publicitarios, sin previa autorización.

PREVENTIVO NIÑOS EXTRAVIADOS

La seguridad y responsabilidad de los niños dependen única y exclusivamente de sus padres y familiares. Para evitar extravíos, marca tu hora y punto de encuentro. En caso de requerir asistencia para localizar a un adulto o niño extraviado, solicita el apoyo de nuestro personal de seguridad.

Recuerda que los menores de edad no pueden estar, entrar o salir del parque solos, sino acompañados de un adulto responsable.

VOCEO GENERAL

Nuestro voceo general te mantiene informado sobre los horarios de servicio de las atracciones, indicaciones generales y avisos para que tu día transcurra sin contratiempos. El voceo extraordinario se utilizará únicamente en casos de emergencias o extravíos de menores de edad y personas con capacidades diferentes, con previa autorización.

CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENTRO DEL PARQUE

La venta de alcohol dentro del parque está permitida únicamente para mayores de edad. Los visitantes en estado de ebriedad podrán ser retirados del parque sin derecho a reembolso y, en caso necesario, remitidos a las autoridades correspondientes.

COMPORTAMIENTO

Se espera que todos los visitantes mantengan un comportamiento apropiado, basado en la cordialidad y el respeto. La empresa se reserva el derecho de admisión en caso de incumplimiento.

Quedan estrictamente prohibidas las conductas indisciplinadas, perjudiciales u ofensivas hacia los visitantes, colaboradores o la empresa, incluyendo robo, acoso, discriminación, violencia o sustracción de equipos, productos o pertenencias de terceros. Cualquier infracción podría derivar en la expulsión y cancelación de membresías, boletos o pases sin derecho a reembolso.

En caso de que algún visitante sea sorprendido infringiendo las normas, el personal del parque le pedirá que se retire y se aplicarán las sanciones pertinentes. De ser

necesario, se procederá con las autoridades correspondientes.

CÓDIGO DE VESTIDO

Se deberá vestir ropa en todo momento, cumpliendo con un código de vestido acorde a un ambiente de cordialidad y respeto, así como por razones de salud y seguridad.

Se prohíbe la ropa que represente o muestre violencia, desnudos, vulgaridad, lenguaje o gráficos discriminatorios, acorde a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

El Rollo Parque Acuático se reserva el derecho de admisión o expulsión a cualquier persona cuya vestimenta no cumpla con el código de vestido o perjudique la experiencia de otros visitantes.

LENGUAJE

El Rollo Parque Acuático se reserva el derecho de admisión o expulsión a cualquier persona que utilice lenguaje ofensivo o despectivo, símbolos o gestos hacia otros visitantes o colaboradores.

FOTOGRAFÍA

Las fotografías y videos captados por los visitantes son exclusivamente para uso personal y recreativo. No se permite el uso de la marca o marcas filiales para fines comerciales sin el consentimiento de **El Rollo Corporativo S.A. de C.V.**

Al ingresar al parque, los visitantes conceden a **El Rollo Corporativo S.A. de C.V.** el derecho a filmarlos, videograbarlos o fotografiarlos dentro de la propiedad del parque por cualquier motivo, sin pago o retribución alguna.

NO RESPONDEMOS POR:

- Objetos de valor que no sean depositados en guarda valores o lockers.
- Robo total o parcial de vehículos en los estacionamientos, ni por objetos dejados en su interior.
- Fallas mecánicas, suspensión de energía eléctrica o descomposturas ocasionadas por fenómenos naturales o causas ajenas que suspendan el servicio de juegos y espectáculos.
- Accidentes ocasionados a personas que no respeten el reglamento de los juegos o hagan uso inadecuado de las instalaciones.

TIPS PARA DISFRUTAR AL MÁXIMO

- Establece con tus familiares un punto de reunión definido.
- Mantén a los niños siempre en compañía de un adulto.
- Respeta los reglamentos para garantizar tu seguridad.
- Asegura bien tu vehículo, locker y vestidor que rentes.
- Deposita tus objetos de valor en los guardas valores.

CÓDIGO DE CONDUCTA

EL ROLLO PARQUE ACUÁTICO

- Nadar únicamente con traje de baño, no con ropa de calle.
- No nades hasta que haya pasado 1 hora desde tu último alimento.
- Evita instalarte bajo palmeras o árboles; no nos responsabilizamos por ramas o frutas que pudieran caer.
- No uses alhajas o artículos de metal en las albercas y toboganes.
- Sé puntual en tu salida. Si vienes en RTP o RTI, revisa tus horarios. La empresa no se hace responsable si pierdes tu salida.
- Reporta inmediatamente cualquier anomalía.
- Ayúdanos a mantener limpio el parque.

MENORES DE EDAD

- Los niños y jóvenes menores de edad deben estar bajo supervisión constante.
- Los visitantes menores de 18 años deben estar acompañados de un adulto responsable para ingresar y durante su estancia en el parque.
- En el uso de atracciones, los menores de edad deben estar supervisados por un adulto responsable.

En **Parque Acuático El Rollo**, nos preocupamos por el bienestar y seguridad de todos. Por ello, para ingresar y durante tu estancia, los menores de edad deben estar acompañados y supervisados por un adulto responsable.

DERECHO DE ADMISIÓN

Nos reservamos el derecho de negar el ingreso, evitar la entrada o exigir la salida de cualquier persona que no cumpla con estas reglas, exhiba comportamiento riesgoso, ilegal u ofensivo, o por cualquier otra razón que garantice la seguridad y el orden, a nuestra exclusiva discreción, sin reembolsos, responsabilidad ni compensación.

En **El Rollo**, creemos en una filosofía sana, familiar y respetuosa, tanto para grupos organizados como para todas aquellas personas que desean disfrutar de un ambiente seguro y armonioso.

Nuestra principal responsabilidad es salvaguardar la integridad física, moral y emocional de cada visitante. Por ello, nos comprometemos a brindar un entorno confiable, respaldado por un equipo humano que trabaja con pasión, empatía y profesionalismo, siempre velando por el bienestar y la seguridad de todos.

Gracias por ser parte de esta experiencia. **¡Bienvenidos a El Rollo!**